

ACTA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° 05

Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.,
SMDIF

En el municipio libre de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, siendo las 9:30 horas del día 16 de Febrero del dos mil veintidós, constituidos en las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., se reunieron los Integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF los C. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF, L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez Secretario Técnico y representante de la Junta de Gobierno, Lic. Soyd Rocha Pérez Director General de la Junta de Gobierno, Lic. Hugo Balderas Dávila Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno, C.P. Ma. Isabel Torres Portillo Contralor Interno del SMDIF, Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García Psicólogo de la Junta de Gobierno, Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez Trabajadora Social de la Junta de Gobierno, Primer Vocal de Salud Lic. L.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez, Segundo Vocal Educación C. Magdalena Ríos de Hamvacuan, Tercer Vocal de Asistencia Social Ma. Angélica Landaverde Balderas, Cuarto Vocal del Sector Social Alama Rosa Moctezuma Carrillo, Quinto Vocal del sector privado L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles, Sexto Vocal del Sector Privado C.P. Monserrat Medina Gámez, para llevar acabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido se procede a desahogar el **Primer punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., da la bienvenida a los presentes y da el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno a efecto de que realice el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, por lo que una vez que la Coordinadora de Programas de la Junta de Gobierno SMDIF paso lista de asistencia, mismo que da cuenta en ese momento, a la Presidenta de la Junta de Gobierno que asisten en este acto la totalidad de los convocados.

Acto seguido se procede a desahogar el **Segundo punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., en uso de la voz manifiesta que en virtud de que se encuentran el total de los integrantes de la Junta de Gobierno declaro que existen quórum legal para la celebración de la Quinta Junta Ordinaria de Gobierno de SMDIF.

[Handwritten signatures and initials]

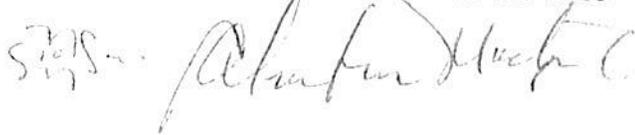
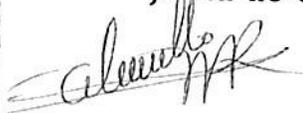
Acto seguido, en el **Tercer punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno SMDIF en uso de la voz manifiesta que una vez que se declaró la existencia del quórum legal de los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF en este momento siendo las (9:45 am) declaro válidos los acuerdos de la Quinta Junta Ordinaria de Gobierno de SMDIF que de ella emanen.

Acto seguido para continuar con el **Cuarto punto del orden del día** la secretaria técnica L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez da lectura al acta anterior de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido para continuar con el **Quinto punto del orden del día** en presentación y aprobación de transferencias correspondientes al mes de Enero del 2022, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del quinto punto del orden del día, quien manifiesta que en este momento que da a conocer y entrega copias simples de las transferencias correspondientes al mes de Enero del 2022 a los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con las transferencias correspondientes al mes de Enero del 2022 favor de manifestarlo a la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con las transferencias del mes de Enero del 2022 por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación de las transferencias correspondientes al mes de Enero del 2022, sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación de las transferencias correspondientes al mes de Enero del 2022 pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Para desahogar el **Sexto punto del orden del día** en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra al Lic. Hugo Balderas Dávila para el desahogo del sexto punto del orden del día, quien en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno que en atención a que el reglamento interno del SMDIF ha sido



modificado por la Junta de Gobierno del SMDIF y publicado en el periódico oficial Plan de San Luis el día 4 de febrero del 2022, para estar en condiciones de operar en forma adecuada ordenada y eficiente y de esa manera cumplir la cobertura de la población municipal, mejorando los servicios y haciendo posible la igualdad de derechos y oportunidades, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los rioverdenses, cumpliendo los objetivos plenamente definidos orientando sus programas de trabajo en beneficio de la niñez y la familia del municipio, brindando la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad de forma integral, razón por la cual y en atención a que el reglamento publicado se creó un Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF, sedo la palabra a directora de la Junta de Gobierno de conformidad con fundamento en el artículo 44 del Reglamento Interno del SMDIF para que presente a esta Junta del SMDIF para su aprobación las iniciativas de creación de un nuevo reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF, por lo que en uso de la voz la Lic. Soyda Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno en ese momento manifiesta que presenta para su aprobación un nuevo reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF, quien ese mismo acto hace entrega de copias simples de la propuesta de creación del nuevo reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF, para discusión y aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con la propuesta de creación del reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF favor de manifestarlo, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con la propuesta de creación del reglamento de del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien este a favor con la aprobación del reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF favor de manifestarlo, acto continuo dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que once integrantes asistentes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación de creación de un nuevo reglamento del reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición con la aprobación . Quedando aprobado el nuevo reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF de Rioverde S.L.P.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Acto continuó la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez manifiesta que una vez que fueron aprobadas la propuesta de creación del reglamento de del Centro de Convivencia Familiar

Maldonado
 Margarita Guerrero

Abigail de Jesús Maldonado Jiménez

[Signature]

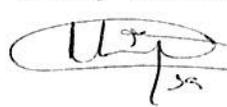
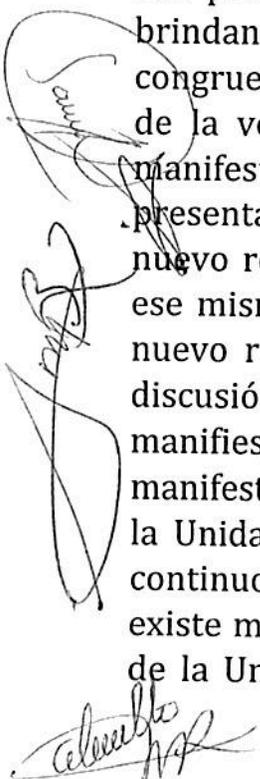
[Signature]

[Signature]

Supervisada CECOFAS del SMDIF solicita la autorización de la junta de Gobierno para que se envíe al periódico oficial Plan de San Luis para su publicación la creación del reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la autorización para que se envíe al periódico oficial del Estado de San Luis Potosi para su publicación las creación del nuevo reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que once integrantes asistentes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento y autorización para que se envíe al periódico oficial del Estado de San Luis Potosi para su publicación las iniciativas de creación del nuevo reglamento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada CECOFAS del SMDIF, pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Para desahogar el **Séptimo punto del orden del día** en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra al Directora de la Junta de Gobierno para el desahogo del séptimo punto del orden del día, quien en uso de la voz la Directora de la Junta de Gobierno del SMDIF manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno, que en atención a que el reglamento interno del SMDIF ha sido modificado por la Junta de Gobierno del SMDIF y publicado en el periódico oficial Plan de San Luis el día 4 de febrero del 2022 para estar en condiciones de operar en forma adecuada, ordenada y eficiente y de esa manera cumplir la cobertura de la población municipal, haciendo posible la igualdad de derechos y oportunidades, orientando sus programas de trabajo en beneficio de la niñez y la familia del municipio, brindando la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad de forma integral, razón por la cual continuando con el uso de la voz la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno manifiesta que con fundamento en el artículo 44 del Reglamento Interno del SMDIF presenta a esta Junta del SMDIF para su aprobación las iniciativas de creación de un nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF, quien ese mismo acto hace entrega de copias simples de la propuesta de creación del nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF, para discusión y aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con la propuesta de creación del nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF, favor de manifestarlo, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con la propuesta de creación el nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF por los integrantes de la



Vertical handwritten notes on the right margin.

Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté a favor con la aprobación del nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF favor de manifestarlo, acto continuo dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que once integrantes asistentes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento con la aprobación del nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF, pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición con su aprobación. Quedando aprobado el nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Acto continuó la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez manifiesta que una vez que fueron aprobadas la propuesta de creación del reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF, solicita la autorización de la junta de Gobierno para que se envíe al periódico oficial del Plan de San Luis para su publicación la creación del reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la autorización para que se envíe al periódico oficial Plan de San Luis Potosí para su publicación las creación del nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF, sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que once integrantes asistentes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento y autorización para que se envíe al periódico oficial Plan de San Luis para su publicación las iniciativas de reforma de la modificación y/o creación del nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) del SMDIF, pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Para desahogar el **Octavo punto del orden del día** consistente presentación y aprobación de cuotas de recuperación del centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno quien manifiesta que propone a la Junta de gobierno del SMDIF sea aprobado el tabulador que establece la cantidad que los usuarios del SMDIF aportarían como cuota de recuperación del centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI de los cuales esta cuota de recuperación varía de acuerdo al rango baja, media , alta que podría ser desde exento hasta el más alto que sería un salario mínimo hasta tres salarios mínimos general quien en este mismo acto entrega copias simples a los Integrantes de la Junta de Gobierno del

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes on the right margin]

SMDIF de la propuesta del Tabulador que establece las cuotas de recuperación del centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI para su aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con el tabulador que determina la cantidad por concepto de aportación de cuotas de recuperación del centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI del SMDIF favor de manifestarlo, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con la propuesta del Tabulador que establece las cuotas de recuperación del centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI del SMDIF por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación del Tabulador del centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI que establece las cuotas de recuperación sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación del tabulador que fija la aportación de cuotas de recuperación del centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI del SMDIF pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

RANGO	BAJA	MEDIA	ALTA
Cuota Mensual	Salario Mínimo Uno	Salario Mínimo Dos	Salario Mínimo Tres

"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

Dando cumplimiento al **Noveno punto del orden del día** consistente en Asuntos generales, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno pregunta a los integrantes presentes de la Junta de Gobierno del SMDIF si existen asuntos generales que tratar acto continuo en uso de la voz la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno manifiesta que una vez que fue reformado el reglamento interno del SMDIF y fue aprobado así mismo aprobado el nuevo reglamento de la Unidad Básica de Rehabilitación, propongo a esta Junta de Gobierno del SMDIF el cambio de nombre de la Unidad Básica de Rehabilitación UBR Guillermina Anaya de los Santos acto seguido manifiesta la secretaria técnica a la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna oposición o manifestación para el cambio de nombre de la UBR favor de manifestarlo acto seguido dando cuenta la secretaria técnica que no existen oposición para el cambio de nombre de la UBR.

Dando cumplimiento al **Octavo punto del orden del día** la secretaria técnica da el uso de la voz a la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno para que dé por clausurada la Cuarta Junta Ordinaria de Gobierno del SMDIF, en uso de la voz la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF manifiesta que una vez que se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar hoy

Margarita Guerrero

siendo las a las 10:30 horas del día 16 de febrero del dos mil veintidós doy por clausurada la Quinta Junta Ordinaria de gobierno del SMDIF y declaro validos todos los acuerdos que se tomaron en esta Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde S.L.P.

Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz

Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez

Secretario Técnico y representante de la Junta de Gobierno Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.



Lic. Soyd Rocha Pérez.

Director General de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.



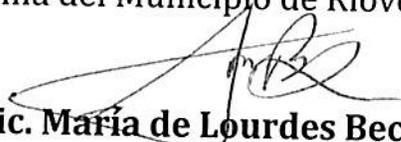
Lic. Hugo Balderas Dávila.

Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.



C.P Ma. Isabel Torres Portillo

Contralor Interno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.



Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García.

Psicólogo de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

Margarita Guerrero

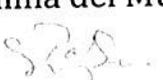
Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez.

Trabajadora Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L. P.



Lic.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez.

Primer Vocal de Salud de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.



C. Magdalena Ríos de Hamvacuan.

Segundo Vocal Educación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.



C. Ma. Angélica Landaverde Balderas.

Tercer Vocal de Asistencia Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.



C. Alma Rosa Moctezuma Carrillo.

Cuarto Vocal del Sector Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.



L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles.

Quinto Vocal del sector privado de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

C.P Monserrat Medina Gámez.

Sexto Vocal del Sector Privado de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GOBIERNO DE SMDIF, DEL DÍA 16 DEL MES DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS